

El 1ro de julio es el último día para solicitar asistencia federal

Release Date: junio 27, 2024

COLUMBUS — Los propietarios de viviendas e inquilinos que tuvieron daños o pérdidas por desastre por los tornados ocurridos el 14 de marzo en los condados Auglaize, Crawford, Darke, Delaware, Hancock, Licking, Logan, Mercer, Miami, Richland y Union, tienen solo unos días más para presentar una solicitud a FEMA y a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). **El 1^{ro} de julio es el último día para presentar una solicitud.**

No hay necesidad de esperar. Las personas con daño o pérdida no necesitan esperar por estimados de contratistas o liquidaciones de seguros. De hecho, no debería esperar. FEMA debe recibir su solicitud antes del 1^{ro} de julio, incluso si esa aplicación necesitara información o documentación adicional.

FEMA y los seguros. FEMA no puede duplicar los pagos de seguros, pero es posible que FEMA pueda ayudar con costos que el seguro no cubre. Para cada tipo de asistencia, FEMA analizará el pago del seguro y lo comparará con el daño o pérdida verificada.

Solicite ahora. Las personas pueden ir en línea a DisasterAssistance.gov/es, descargar la aplicación móvil de FEMA o llamar a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si utilizan un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video, el servicio telefónico con subtítulos u otros, facilite a FEMA su número para ese servicio. FEMA ofrece fondos para alojamiento provisional, reparaciones básicas a la vivienda y otros gastos relacionados con el desastre como reparación o reemplazo de vehículos primarios, gastos médicos, costos de mudanza y almacenamiento, y artículos esenciales para el hogar.

Préstamos por desastre. Después de solicitar asistencia de FEMA, no necesita esperar para solicitar un préstamo de SBA. No debería perderse la ayuda de SBA con los gastos relacionados con desastres que los fondos de FEMA no cubren. No hay costo para solicitar, y usted no tiene la obligación de aceptar un préstamo de ser aprobado. Los propietarios de viviendas, inquilinos, negocios y ciertas



FEMA

Page 1 of 2

organizaciones privadas sin fines de lucro pueden obtener más información sobre los Préstamos por Desastre Físico de bajo interés de SBA que se pueden usar para reparar y reemplazar propiedades dañadas por desastres, en línea a www.sba.gov/es/programas-de-financiamiento/asistencia-por-desastre.

Después del 1^{ro} de julio. Los especialistas de FEMA siguen disponibles en el 800-621-3362 para ayudarle con la verificación del estatus de la solicitud, la actualización de la información de la solicitud y la aclaración de las cartas de FEMA. También puede visitar su cuenta DisasterAssistance.gov/es para conocer el estatus de su solicitud, actualizar la información y presentar documentación adicional, como una carta de liquidación de seguros.



FEMA

Page 2 of 2